

**ACTA NÚMERO 52 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2012.**

En Fuente del Maestre, a 19 de diciembre de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. José Luis Morgado Zambrano y Antonio Bardón Salamanca. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y del Arquitecto Técnico José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, treinta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**D. Pedro Pecero Rama (80015729-V)**, con domicilio en la calle Santiago, 40. Examinado el expediente número **120/12**, por el que solicita licencia de obra para legalización de nave para almacén de enseres de uso propio, en paseo de Extremadura, 100, según proyecto redactado por D. Antonio Zambrano Casimiro, Ingeniero industrial; la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **696,72 €**.

**LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**Dña. Sonia Guerrero Zambrano (44783394-W)**, con domicilio en la calle Mártires, 57 A, 1º. B. Examinado el expediente número **124/12**, por el que solicita licencia de obra para apertura de puerta en el domicilio anteriormente indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **11,03 €**.

**D. Juan Antonio Santiago Bernal (80043947-Z)**, con domicilio en la carretera de Zafra, 15-A. Examinado el expediente número **125/12**, por el que solicita licencia de obra para reforma de zócalo en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **11,77 €**.

**INSTANCIAS VARIAS**

**D. Claudio Castaño Álvarez (44779454-H)**, con domicilio en la calle Ramón y Caja, 51. Según informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda autorizar la instalación de cartel luminoso en calle Cava, 23; dada la dimensión de la vía y zona de aparcamientos semestrales, con el fin de no alterar la seguridad vial por vehículos pesados, la distancia mínima entre la base inferior y la calzada deberá ser de 4,50 metros de longitud.

**D. Diego María Muñoz Rojas (08817667L)**, con domicilio en la calle Ronda, 10. Comprobado el informe emitido por Aquagest Extremadura, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una acometida de agua en calle Ronda, 10, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. José Joaquín Bolaños Guerrero (09.195.737)**, con domicilio en calle Altozano, 5. Estudiado el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de placa de vado permanente en el garaje de calle Cura, 46-B, previo pago de la tasa correspondiente.

**Dña. Francisca García Rico (80.034.505-W)**, con domicilio en calle Cristo, 5. Estudiado el informe emitido por la Interventora, la Junta de Gobierno acuerda conceder bonificación del 50% del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo **matricula BA-4073-K** al cumplir una antigüedad de veinticinco años desde su primera matriculación.

**D. Javier Sánchez Bardón (80015595 K)**, con domicilio en calle San Lázaro, 48. Vistos los informes emitidos por la Interventora y el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno autoriza la devolución de la fianza correspondiente al contrato de obra: “Obra Asfalto calle Cabrera y Otras”, cuyo importe asciende a **1.357,63 €**.

**D. Juan Francisco González Delgado (80080852-G)**, con domicilio en calle Peñas, 10. Visto el informe emitido por el arquitecto técnico, la Junta de Gobierno autoriza la intervención en la calzada en calle Peñas, 10, para desatasco de acometida; debiendo dejar restaurados el pavimento y los servicios afectados.

### **CEMENTERIO**

**D. Marcelo Rodríguez Alvarado (08410135-R)**, con domicilio en calle Feria, 13. Examinado el informe emitido por el funcionario del servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder el cambio de titularidad del nicho número 618, a nombre de sus sobrinos Elena, Raúl y Carlos Concepción Sánchez, previo pago de la tasa correspondiente (24€). Dicho acuerdo se hará público a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días, en el tablón de anuncios y en la página web de Fuente del Maestre.

**Dña. Encarnación Santiago Núñez (08434791-R)**, con domicilio en calle Garcilaso de la Vega, 4-1º. Drcha., de Zafra. Examinado el informe emitido por el funcionario encargado del servicio, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder el cambio de titularidad del nicho número 1096 a nombre de su cuñada, Dña. Carmen Valero Olmo, previo pago de la tasa correspondiente (24€) conforme a la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa. Dicho acuerdo se hará público, a efectos de reclamaciones por el plazo de quince mediante publicación en el tablón de anuncios y en la página web de Fuente del Maestre.

### **PERSONAL**

**D. José Carlos Calderón Fournier (80.027.870-Z)**, con domicilio en calle Corredera, 51, 1º. C., funcionario, agente de policía local. Estudiado el informe emitido por la Interventora, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle un anticipo de 1.000 euros, reintegrable en 24 mensualidades.

**PADRÓN MEJORA DE CAMINOS RURALES**

Estudiadas las alegaciones presentadas por los vecinos que se relacionan, la Junta de Gobierno Local acuerda anular, por duplicidad, los recibos del ejercicio 2012 de tasa por mantenimiento de caminos rurales, así como la baja en dicho padrón para lo sucesivo.

**"MEJORA DE CAMINOS RURALES" correspondiente al ejercicio 2012.**

28917840	ALVAREZ RIVERA ANA	34773896N	0,1895	211,08	12,02
28918517	ALVAREZ RIVERA TERESA-MARIA-MAR	34773897J	0,1895	211,08	12,02
28919483	ARGUETA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA	08808312W	1,2687	741,95	12,02
28918004	BAISON GORDILLO EUGENIO	80044013B	0,009	0	12,02
28919133	BAISON GORDILLO JUAN CARLOS	80044014N	0,0308	8,2	12,02
28919277	BARRAGAN PRATS FRANCISCA	08743968N	0,1975	219,88	12,02
28919140	BLANCA PECERO JUAN ANTONIO	09173163G	0,0942	65,49	12,02
28919566	BLANCO PECERO M LOURDES	76155771B	0,1459	101,45	12,02
28918621	BRONCANO JIMENEZ EUGENIA	06731032J	1,0166	719,48	12,02
28917793	CUELLAR CERVERA PILAR	00358287Q	0,3591	90,85	12,02
28920133	CUELLAR FERNANDEZ ANA M	80006886Y	0,621	581,62	12,02
28918523	CUELLAR UGALDE PURIFICACION	08675570Q	0,3594	50	12,02
28918825	DIEZ SANTIAGO JOSE RAMON	79258573K	0,0796	34,58	12,02
28918583	GARCIA MORALES CATALINA	79258335J	0,327	496,62	12,02
28918939	GARCIA MORALES MANUEL	09172573N	0,3269	496,47	12,02
28917877	GARCIA RAMIRES BELEN	80038898W	0,6543	91,03	12,02
28919005	GOMEZ ANTUNEZ DOLORES	76235487D	0,3185	157,14	12,02
28919444	GONZALEZ GARCIA JUAN ANTONIO	50789516L	1,1381	201,54	12,02
28919591	GONZALEZ SIERRA MARIA DEL ROCIO	08887385R	0,5792	373,86	12,02
28917730	GONZALEZ VENTURA MANUELA	34777724E	0,2741	242,76	12,02
28918680	GORDILLO GARCIA JUAN ANTONIO	33974247G	0,009	0	12,02
28918837	GUERRERO PONCE JOSE MARIA	08268919M	0,1546	74,24	12,02
28919863	GUERRERO TORRADO EDUARDO	44776446T	0,1676	203,69	12,02
28919295	GUERRERO TORRADO VICTORIANO	33979052W	0,1676	203,69	12,02
28919056	HERNANDEZ ZAMBRANO ANGEL	44789016N	0,0204	5,43	12,02
28919661	HERRERA ZAMBRANO FERNANDO	08680834J	1,3917	506,65	12,02
28919968	HORMIGO GUERRERO JUAN ANTONIO	08760976T	0,0499	4,15	12,02
28919803	HORMIGO GUERRERO LEONOR	08783480X	1,1701	1095,96	12,02
28918770	HORMIGO MORGADO CIPRIANO	08345112E	0,1373	128,61	12,02
28919097	HORMIGO MORGADO MAXIMINA	08344602H	4,0554	2255,77	13,53
28919592	LOPEZ GARCIA DOLORES M CARMEN	27302023B	0,0234	11,24	12,02
28918540	LOPEZ LOPEZ MARIA CANDELARIA	34778676P	1,7906	537,27	12,02
28918453	LLAMAZARES GOMEZ JOAQUINA	80043965D	0,4473	79,2	12,02
28918827	MENDEZ ESPINOSA FRANCISCO	33970067X	1,2121	168,74	12,02
28918978	ORTIZ HERRERA JOSE-PEDRO	34777620X	0,2219	73,02	12,02
28918017	ORTIZ HERRERA JUAN DIEGO	80060801D	0,2219	73,02	12,02

28918235	ORTIZ HERRERA MANUEL	33976590R	0,2219	73,02	12,02
28917814	ORTIZ HERRERA MARIA LUISA	80051982E	0,2219	73,02	12,02
28918159	ORTIZ HERRERA TRINIDAD	33973371W	0,2219	73,02	12,02
28919616	ORTIZ RAMIREZ ISABEL MARIA	34774572K	1,0997	194,82	12,02
28918208	ORTIZ VAZQUEZ ISABEL	08409960X	0,3472	114,27	12,02
28918524	ORTIZ VAZQUEZ MARCELA	27812678C	0,3472	114,27	12,02
28919363	PECERO BAISON JUAN DE DIOS	80044037N	0,009	0	12,02
28919328	PECERO VIDAL VICENTA	79261086G	1,056	322,5	12,02
28918255	RAMIREZ FRANCO MARIA MAGDALENA	80051775E	0,3134	184,18	12,02
28919020	RICO ZAMBRANO FRANCISCO	08706716C	2,741	350,72	12,02
28918740	RICO ZAMBRANO JOSEFA	80006852H	0,5637	527,98	12,02
28918111	RODRIGUEZ DIEZ FELISA	08675266B	0,3588	264,27	12,02
28919762	RODRIGUEZ GORDON ANTONIO	08744191M	0,6106	121,85	12,02
28919820	RODRIGUEZ ORTIZ M ANGELES	80051931V	0,0178	0	12,02
28919611	ROJAS SANCHEZ MARIA	45558538T	1,9474	267,13	12,02
28918835	SALAMANCA LOPEZ JOSEFINA	08345452V	3,8544	487,83	12,02
28918828	SALGADO LLAMAZARES ANTONIO JESUS	80051814S	0,0796	34,58	12,02
28918027	SANABRIA SANCHEZ FRANCISCO	08717136K	0,1373	128,61	12,02
28918026	SANABRIA SANCHEZ JUAN ANTONIO	02473680F	0,1373	128,61	12,02
28919210	SANABRIA SANCHEZ LUIS	08717562X	0,1373	128,61	12,02
28917876	SANABRIA SANCHEZ MARIA MILAGROS	80022902Z	0,1373	128,61	12,02
28919431	SANABRIA SANCHEZ RAMON	08718014W	0,1373	128,61	12,02
28917948	SANCHEZ GARCIA CARMEN	08435239N	0,0127	19,17	12,02
28918479	SANCHEZ LAVADO M JOSEFA	80023062J	0,6373	217,63	12,02
28917896	SANCHEZ PACHON RAQUEL	08879409Y	0,0796	34,58	12,02
28917696	SANTIAGO CUELLAR ANA	80006909Y	0,2316	29,27	12,02
28919142	SANTIAGO LAVADO FELISA	80034514B	0,0169	8,12	12,02
28919562	SANTIAGO LOPEZ CONCEPCION	80046745Y	0,57	447,56	12,02
28918568	SANTIAGO LOPEZ FABIAN	44780124K	0,57	447,56	12,02
28918135	SANTIAGO LOPEZ JOSEFA	34777295F	0,57	447,56	12,02
28918397	SANTIAGO LOPEZ TEODORA	34782713C	0,57	447,56	12,02
28918456	SANTIAGO ROJAS ENCARNACION	80007090A	0,8717	286,81	12,02
28919060	SAYAGO SANCHEZ M JOSEFA	80022853B	0,8094	99,84	12,02
28918786	SAYAGO ZAMBRANO GUADALUPE	80043951H	0,0169	8,12	12,02
28919614	SUAREZ BLANCO ALFONSA	33971384Q	0,0942	65,49	12,02
28920130	SUAREZ IGLESIAS FRANCISCA	33978267E	0,7092	233,34	12,02
28918236	VACAS BENAVENTE ISABEL MARIA	33978127C	0,8333	84,36	12,02
28918741	VACAS BENAVENTE ISIDORA	08818057H	0,8333	84,36	12,02
28920148	VACAS BENAVENTE MARIA DEL CARMEN	08853726Z	0,8333	84,36	12,02
28919453	VACAS VERDE ESTRELLA	44779300W	1,3714	100,57	12,02
28919464	VACAS VERDE MARIA VICTORIA	44779301A	1,3714	100,57	12,02
28918520	VIDAL AMAYA MARIA JOSE	79261206D	0,2703	129,97	12,02
28918541	ZAMBRANO AMAYA MARIA-LUISA	44776159N	0,6501	702,47	12,02
28920033	ZAMBRANO CHAVES ANA M	08797443N	1,2687	741,95	12,02

28918470	ZAMBRANO CHAVES JUAN ANTONIO	80034509Y	1,2687	741,95	12,02
28918032	ZAMBRANO GARCIA ANTONIA	76168718D	0,0169	8,12	12,02
28918763	ZAMBRANO GUERRERO DIEGO	80044018Q	0,5606	78,02	12,02
28919840	ZAMBRANO SANCHEZ ANTONIO	08786639H	0,5364	219,74	12,02
28919386	ZAMBRANO SANCHEZ JULIA	80038945A	0,5364	219,74	12,02
28919615	ZAMBRANO SAYAGO GUADALUPE	34774287N	1,3528	376,49	12,02
28918480	ZAMBRANO SAYAGO MARIA MILAGROS	80034792J	1,8103	252,01	12,02
28918007	ZAMBRANO SAYAGO MONSERRAT	80065091K	0,6893	231,87	12,02

### **LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD**

Presentado en este Ayuntamiento por **D<sup>a</sup>. Ana Isabel Plans Acedo (08803650-D)**, con domicilio en carretera de Zafra s/n, la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (Expediente núm. 25/2012 “Café-bar” en la calle Los Santos, 6), así como el certificado final firmado por el Ingeniero Industrial, D. Antonio Zambrano Casimiro, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

### **LICENCIA DE ACTIVIDAD (cambio de titularidad)**

**D. Iftikhar Ud Din (X-6392450-Z)**, con domicilio en la calle Carrera, 1 1º-B. Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad a nombre del solicitante de la actividad con comunicación ambiental, número de expediente 10/10, “Café- bar”, situado en calle Pilar, 28, hasta el momento a nombre de **D. José Claudio Cuéllar Mejías**.

De conformidad con lo previsto en la correspondiente Ordenanza Fiscal, el cambio de titularidad se efectuará una vez devengado los **45,00 €**, que corresponden al 15% de la cuota de apertura de actividades inocuas.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
13	Aldi. Supermercado.	Cajas de polvorones surtidos.	83,88 €
14	Carrefour, S.A.	12 B. Rocher T-	64,80 €
1132	Diego Zambrano López. Círculo Obrero	Bebidas varias, comida trabajadores Ayto.	70,50 €
1317	Emilio José Santos Palacios.	Espectáculo de magia el 8 dic. 2012.	242,00 €
1318	Autoservicio descuento	Bombones y otros.	36,36 €

1319	Würth	Asfalto en frío.	151,73 €
1320	Aquagest Extremadura, S.A.	Análisis básicos industrias Fte. Maestre	219,55 €
1321	Taller José María Ventura Sánchez.	Reparación vehículo Rulo.	227,06 €
1322	Taller José María Ventura Sánchez	Aceite vehículo Bocat.	171,06 €
1323	Taller José María Ventura Sánchez	Aceite vehículo Case, matrícula E-8864-BDE	229,32 €
1324	Taller José María Ventura Sánchez	Reparación Mercedes matrícula BA-4666-L	138,85 €
1325	Taller José María Ventura Sánchez	Reparación Citroen Berlingo. 9063-DJL	483,01 €
1326	Hijos de Francisco Escaso	Vino blanco y roble	31,80 €
1327	Taller Félix Zambrano S.L.	Puertas para el albergue.	871,20 €
1328	Correos	Facturación noviembre 2012	346,51 €
1329	Hijos de Francisco Escaso	Vino roble y blanco.	111,60 €
1330	Trinidad Calderón García.	Revistas de moda.	10,50 €
1331	Taller Félix Zambrano	Cerrojillos de seguridad para Albergue.	42,35 €
1333	Estrella Cassillas.	Botiquín piscina.	214,87 €
1334	Tecnología Almendralejo.	Membrana Beyma y otros.	95,82 €
1335	Antonio Luis Herrera López.	Marcos para arquetas parque San Lázaro.	56,87 €
1336	Antonio Luis Herrera López.	Puerta con postigo para Colegio Sta. Lucía.	641,30 €
1337	Joyería y Relojería Rodríguez	Reloj y trofeos Padel	211,00 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 27 de diciembre de 2012.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.